

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8504** BARCELONA

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm 40/2011-A.

Tipo de Concurso.- Voluntario Ordinario.

Entidad Instante del Concurso y Nif.- Sugrañes Gres Catalan, S.A.U Cif A-08.278.632.

Fecha delAuto de Declaración.- 16/2/2011.

Administradores Concursales.- D. Josep Lluís Jori Tolosa, con domicilio en c/ Buenos Aires, 60 2º 1ª, 08036 Barcelona. Telf. 93.444.74.51, y en calidad de Abogado.

D- José Mª Fabregat Vila, con domicilio en Rambla Catalunya, 75, 3º 1ª, 08007 Barcelona. Telf. 93.215.32.11 y en calidad de Economista.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 24 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015578-1